

# Informe de Seguimiento Programa de Doctorado en Recursos Marinos por la Universidad de Cádiz

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	5600804
<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Recursos Marinos por la Universidad de Cádiz
<b>Universidad</b>	Universidad de Cádiz
<b>Centro</b>	Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR)

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

#### *Mejorable*

El autoinforme de seguimiento indica que la mejora introducida en la aplicación informática de gestión del doctorado en la UCA ha permitido subsanar diversos problemas detectados por los usuarios y puestos de manifiesto tanto en anteriores Informes de Seguimiento como de Verificación. En la actualidad dicha aplicación funciona correctamente y es de ayuda para alumnos, profesores y gestores. También se ha realizado una importante labor de explicación del nuevo modelo de PD realizada tanto por la Escuela de Doctorado (EDUCA) de su universidad como por la CAPD, lo que ha permitido que los alumnos, tutores y directores conozcan mejor la dinámica del actual sistema de doctorado.

Se destaca la discrepancia existente entre el número de solicitudes presentadas para acceder al programa de doctorado

Id. ministerio:5600804

(32) en el curso 2014/15 y el número final de alumnos matriculados (13). Esta circunstancia también se ha observado en el curso objeto de seguimiento. No obstante, se indica que en el curso 2016/17 este indicador ha experimentado un marcado repunte. Como acción de mejora, se señala que la universidad está realizando una importante labor de difusión del PD en países de Iberoamérica con vistas a captar estudiantes en régimen de cotutela. Además se continúa con la difusión del PD a nivel regional, nacional e internacional.

Por otra parte, la oferta educativa del PD, tanto en su línea de Acuicultura como de Recursos, sigue teniendo una alta aceptación por parte del alumnado, no sólo de su PD sino de otros PD a nivel nacional.

Siguiendo las recomendaciones recibidas desde la DEVA en el Seguimiento del curso 2014/15 se está realizando una labor de coordinación docente a nivel de la CAPD dentro de los diferentes cursos ofertados por el PD y trabajando para el establecimiento de actividades de formación específicas para el profesorado del programa (dirección de tesis para profesores jóvenes; búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación, etc.). El análisis e implementación del plan de mejora de la titulación es realizada periódicamente por la Comisión Académica (CA) del PD. Se señala que se mantiene un proceso abierto de discusión entre los diferentes actores que participan en el programa en busca de una mejor organización estructural de las líneas de investigación y una mayor eficiencia en la gestión.

Se han determinado los puntos fuertes y logros (6 aspectos), y los puntos débiles (6 aspectos) del programa que han llevado a elaborar 6 propuestas de mejora. Estas propuestas están relacionadas con incrementar la difusión del PD a nivel regional, nacional e internacional con vistas a captar más estudiantes; con una mayor labor de difusión de los programas de movilidad por parte de la Universidad de Cádiz; con el análisis de la información obtenida de los procedimientos implantados por parte de la CGC del PD; con potenciar el uso de tutorías por parte de los doctorandos; con mejorar la difusión de las acciones formativas ofertadas a los doctorandos a nivel de tutores/directores de Tesis Doctoral; y con mejorar la respuesta a las encuestas.

#### **Recomendación:**

- Se recomienda incrementar la labor de difusión del PD que se está realizando actualmente para alcanzar una mayor captación de estudiantes.

Quedan pendientes de resolver aquellas recomendaciones del informe de seguimiento ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

- Se recomienda estudiar las razones por las que no se ha alcanzado el número de alumnos de nuevo ingreso establecido en la memoria y diseñar estrategias de mejora si fuera el caso. Específicamente, debería analizarse las razones que han llevado a que una demanda de 32 solicitudes presentadas para acceder al programa de doctorado en el curso 2014-15 se haya traducido en una matrícula de solo 13 estudiantes. Se evalúa como una situación coyuntural, por lo que es preciso realizar un seguimiento de su evolución, y se asocia a la disminución de presupuestos de investigación y en particular becas. Se han indicado las acciones de difusión encaminadas a captar estudiantes.

## **2. Información Pública Disponible.**

### ***Mejorable***

El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y la sociedad si se resuelven las recomendaciones atendidas pero no resueltas en su totalidad. En el autoinforme se ha proporcionado una respuesta global para todas las recomendaciones pendientes de resolver, indicando que en la próxima modificación que se solicite se actualizará el nombre del centro de adscripción. Se indica textualmente que "en la web del Programa de Doctorado se ha modificado esta información y se proporciona un enlace a la página principal de la web del PD, pero no se individualiza la respuesta a cada uno de los aspectos considerados.

Las siguientes recomendaciones del informe anterior han sido RESUELTAS por completo:

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado (se proporcionaba un enlace que precisa usuario y contraseña). RESUELTA en la actualidad. La página principal del PD a la que se accede con el enlace proporcionado contiene un enlace fácilmente accesible que proporciona esta información.

**Recomendación:**

- Se recomienda proporcionar una respuesta individualizada a cada una de las recomendaciones de implementación de la información pública disponible, incluyendo los enlaces correspondientes que lleven directamente a dicha información.

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título: En la web aparece Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR) y la memoria verificada recoge Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización. Se recomienda actualizar el centro en la memoria en futuras modificaciones.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Aportación de los convenios de colaboración. La página principal del PD a la que se accede con el enlace proporcionado contiene un enlace fácilmente accesible que proporciona el listado de los convenios de colaboración, pero no se proporciona más información.

- Descripción de los Equipos de Investigación. La página principal del PD a la que se accede con el enlace proporcionado contiene un enlace fácilmente accesible que proporciona una breve descripción de las dos líneas de investigación involucradas, pero no se proporciona más información ni una descripción de los Equipos de Investigación.

- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años. La página principal del PD a la que se accede con el enlace proporcionado contiene un enlace fácilmente accesible (Resultados) que permite acceder a una página donde recoger dichos datos. Sin embargo dicha página no contiene datos significativos específicos de este PD. En la mayor parte de los epígrafes se indica "No constan datos de este Programa, al no disponer de egresados aún desde su implantación" aun cuando podrían existir resultados en algún apartado (publicaciones por ejemplo) sin necesidad de que existan egresados.

### **3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.**

***Insuficiente***

La información que se proporciona es muy limitada. Se indica que el SGC, común para todos los PD de la Universidad, sólo ha comenzado a proporcionar datos y resultados suficientes hace poco, por lo que la Comisión de Garantía de Calidad ha sido nombrada el 16/04/2016 con el fin de llevar a cabo el análisis necesario para elaborar este autoinforme. Esta comisión se reúne con una periodicidad de dos sesiones al año. Se han implantado varios procedimientos del SGIC pero falta realizar el análisis del funcionamiento del PD y no se ha podido valorar la dinámica de funcionamiento de la CGIC. Además, las posibles modificaciones que se podrían incorporar al título se apoyarán fundamentalmente en el análisis de la información obtenida de los procedimientos implantados que aún no se dispone.

Se ha habilitado para los PD el gestor documental empleado para los títulos de Grados y máster. A la vista de los comentarios del autoinforme se considera adecuado el uso y aplicabilidad del gestor documental o plataforma interna.

**Recomendación:**

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

- Se recomienda indicar el número anual de reuniones celebradas por la Comisión de Calidad y los principales acuerdos

Id. ministerio:5600804

adoptados. La respuesta proporcionada a esta recomendación en el apartado VII del autoinforme no es apropiada y el enlace proporcionado es un enlace a la página web del PD que no permite obtener la información requerida. En el autoinforme se señala que esta Comisión se reúne dos veces pero no se indican los acuerdos más allá de que ha actuado en la preparación del autoinforme.

- Se deben implantar los distintos procedimientos del SGIC del programa de doctorado, recogiendo y analizando la información obtenida sobre el mismo. Tal como se indica en el autoinforme no se han implantado todos los procedimientos del SGIC. La CGIC tiene que analizar la información obtenida de los procedimientos implantados. Esta recomendación ya la contempla el PD en sus propuestas de mejora.

**Recomendación de especial seguimiento:**

- Se debe completar a la mayor brevedad posible la implantación de todos los procedimientos del SGIC.

#### **4. Profesorado.**

##### ***Mejorable***

El autoinforme analiza los indicadores de Profesorado disponibles e indica que el personal académico implicado en el Programa de Doctorado (PD) es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa propuesto para el número de estudiantes considerado. La inclusión de personal de otras instituciones en el PD facilita este objetivo. La amplia experiencia investigadora que presenta el profesorado está reconocida en forma de sexenios concedidos (12) y el máximo porcentaje posible de sexenios vivos y potenciales (100%), además de por el número de proyectos de investigación activos por línea (9) y por el elevado porcentaje (100%) de participación de investigadores en proyectos de investigación activos en convocatorias públicas. Además se presenta una elevada tasa de participación (25%) de investigadores en programas de movilidad. Estos indicadores son mejores que los generales de la universidad.

Se indica que la participación del profesorado en actividades formativas es máxima (100%). Estos resultados son muy superiores a los obtenidos en los dos cursos anteriores. Por otra parte, la satisfacción global del doctorando con la tutela de la tesis es de 4,67/5. Este resultado es mejor del observado en el Centro/Universidad. También el indicador de la satisfacción global del tutor/director con el compromiso del doctorando con su proceso de aprendizaje muestra un valor alto (4,33/5) y es muy similar al del Centro y Universidad. Sin embargo el indicador que mide la satisfacción global del tutor/director con el aprovechamiento de la tutela de tesis por parte del doctorando es menor que lo observado en el Centro/Universidad. El responsable del PD supone que este resultado podría indicar la existencia de diversos alumnos de instituciones externas a la Universidad de Cádiz que demandan una mayor actividad de tutela por parte de profesores del PD con la consiguiente menor valoración de este indicador. Los valores presentados para algunos indicadores y sobre todo su variación interanual parecen anómalos (por ejemplo en 15-16 se indica que el 100% del profesorado de la universidad participó en actividades formativas, mientras que sólo lo hizo el 18,56% el curso anterior, la misma anomalía se detecta en los valores de total de sexenios vivos y total de sexenios potenciales). La comparación con los valores de Centro resulta confusa si no se define con claridad el significado de Centro y las comparaciones en valores absolutos (por ejemplo de proyectos por línea de investigación) entre el PD y el Centro o la Universidad son confusas.

**Recomendación:**

- Se recomienda potenciar el uso de las tutorías por parte de los doctorandos, con el objeto de resolver las dudas que éstos presenten. Esta recomendación es una propuesta de mejora que se plantea en el autoinforme del título.

- Se recomienda revisar y clarificar los indicadores presentados para el profesorado y revisarlos adecuadamente si se detectan errores, Todos los indicadores presentados han de poseer un significado bien definido al igual que las comparaciones que se hagan, indicando cuál es el Centro con el que se compara.

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

Id. ministerio:5600804

- Se recomienda contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado tales como: dirección de tesis para profesores jóvenes; búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación, etc. El autoinforme comenta que se están llevando actividades formativas conducentes a que los profesores puedan realizar mejor la labor de tutela/ dirección de los alumnos de doctorado.

- En futuros autoinformes se debe indicar los mecanismos establecidos para el desarrollo de la coordinación docente. En el autoinforme se indica simplemente que "se están realizando una labor coordinación docente a nivel de CA del PD dentro de los diferentes cursos ofertados por el PD", pero no se proporcionan más datos o evidencias y el significado de esta expresión es confuso.

## 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

### **Satisfactorio**

El autoinforme indica que las actividades formativas y de investigación se están desarrollando principalmente en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales del Campus de Puerta Real. Esta facultad cuenta con infraestructuras y recursos que se han ido incrementando y mejorando desde su creación, disponiendo de aulas y laboratorios de docencia e investigación dotados de equipamiento científico. Además hay que sumar los numerosos recursos y espacios que existen en el mismo campus pertenecientes a la Biblioteca de la universidad, al Servicio Central de Ciencia y Tecnología (SCCYT), al Centro Andaluz de Ciencia y Tecnologías Marinas (CACYTMAR), al Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía (ICMAN-CSIC), al Instituto Español de Oceanografía de Cádiz, y a los dos centros IFAPA. Estos centros cuentan con todas las capacidades necesarias para el apoyo de los doctorandos en su formación. Se indica que la disponibilidad de recursos materiales es adecuada. Esta afirmación está avalada por el resultado de la encuesta de satisfacción de los doctorandos (4/5), profesores e investigadores (4,41/5) con los recursos materiales e infraestructura del programa, que en ambos casos es mayor que la media de la UCA. Los fondos captados para infraestructura y en proyectos de investigación son muy superiores a los valores objetivo correspondientes.

Para la gestión administrativa de los estudios adscritos, la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR) comparte con la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz las instalaciones y el personal de la oficina de Coordinación de Posgrado, que actualmente tiene la dotación de seis puestos de trabajo con tareas de gestión.

Las siguientes recomendaciones del informe anterior han sido RESUELTAS por completo:

- En futuros autoinformes se debe incluir información sobre otro tipo de instalaciones relacionadas con la gestión administrativa y los servicios de apoyo a la Comunidad Universitaria, así como analizar y valorar la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y de administración y servicios). RESUELTA. Se ha proporcionado la información pertinente.

## 6. Indicadores.

### **Mejorable**

El autoinforme de seguimiento ha estructurado el análisis de los indicadores en 5 apartados: A) Difusión e información pública del programa; B) Planificación, desarrollo y medición de los resultados de aprendizaje; C) Gestión y evaluación de los programas de movilidad del programa de doctorado; D) Análisis y seguimiento de la inserción laboral de los doctores egresados; y E) Evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. En todos estos apartados se proponen áreas de mejora.

Respecto al primer apartado (A), que está relacionado con la difusión e información pública del PD, se indica que el grado de satisfacción por parte de los doctorandos en formación es de 3,67/5, Esta valoración baja a 3,21 en el colectivo de los investigadores vinculados a las líneas de investigación. No se ha presentado un objetivo indicador de estas valoraciones para el PD pero estos valores son mayores que los obtenidos para el Centro y la Universidad.

Id. ministerio:5600804

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 15 para cada curso. Sin embargo, los indicadores muestran que disminuye tanto el número de solicitudes presentadas para acceder al PD como el número de doctorandos de nuevo ingreso en el PD. De hecho, este curso 2015/16 se han incorporado tan sólo 6 nuevos doctorandos (40% de ocupación). El autoinforme considera que estos resultados son coyunturales y asociados a la disminución de los presupuestos dedicados a formación doctoral (becas) e investigación (proyectos). Esta situación ha motivado que la UCA comience a realizar una labor de difusión del PD en los países de Iberoamérica con vista a incrementar el número de alumnos que se matriculen en este PD bajo un régimen de cotutela. Además, la UCA oferta ayudas de movilidad a los alumnos en régimen de cotutela para poder realizar parte de su tesis doctoral en su institución. Por otra parte, el porcentaje de estudiantes de cada una de las líneas de investigación (Agricultura y Recursos vivos) se va ajustando a los porcentajes indicados en la Memoria verificada, lo que refleja la correcta proporción entre ambas líneas (56% y 44%, respectivamente).

Respecto al segundo apartado (B), que está relacionado con los resultados del aprendizaje, se destaca como aspecto positivo el elevado grado de satisfacción de doctorandos el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje que se ha manifestado en las encuestas realizadas, así como de la satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutores y directores, con resultados del PD (4,3/5) superiores a los de la UCA. El grado de satisfacción global del tutor-director con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD es moderado (3,81/5) y similar al presentado por el centro o mayor que el presentado por la Universidad. Sólo se ha defendido una Tesis en el PD, pero existen varias que están en su fase final y se espera su defensa para el presente curso académico. En el autoinforme no se indican el número de publicaciones científicas de alta calidad (primer tercil de índice de impacto en el área en la que aparecen registradas) que han sido el resultado de la actividad científica de los doctorandos.

Respecto al tercer apartado (C), que está relacionado con la movilidad, se valora muy positivamente el fomento, por parte de la UCA, de la participación de sus jóvenes investigadores en diversos programas de movilidad. Estas ayudas han permitido que la tasa de participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional sea mayor al objetivo indicador propuesto en la Memoria verificada. Por otra parte, el grado de satisfacción de los directores y tutores académicos con los programas de movilidad del PD es aceptable, aunque menor que el apreciado respecto al Centro y a la Universidad. Es por esto que propone una mayor difusión de dichos programas de movilidad por parte de la UCA.

Respecto al cuarto apartado (D), que está relacionado con el análisis y seguimiento de la inserción laboral de los doctores egresados, se pospone ponerlo en marcha para el curso 2016/17.

Respecto al quinto apartado (E), que está relacionado con la satisfacción de los grupos de interés, se destaca que las encuestas muestran un grado de satisfacción global elevado en doctorandos e investigadores vinculados al PD (4,0-4,1/5) y superiores a los mostrados por el Centro y la Universidad. No obstante, la tasa de respuesta a las encuestas es baja.

Aunque se dispone de un sistema de gestión de las reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, los alumnos no han hecho uso del mismo, por lo que no procede realizar una evaluación de las mismas.

Las siguientes recomendaciones del informe anterior han sido RESUELTAS por completo:

- En futuros autoinformes se debe incluir información sobre todos los indicadores aprobados por el SGC del programa de doctorado y la Universidad de Cádiz, así como un análisis crítico y detallado y una valoración argumentada de los resultados de los indicadores que permita fundamentar ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora. Además, para todos los indicadores debe incluirse, cuando sea posible, un análisis comparativo de los resultados con indicadores internos y externos. RESUELTA. Se han incluido todos los indicadores del SGC aun cuando para alguno de ellos no se disponga todavía de valores, se han analizado los valores disponibles y se han establecido fortalezas y debilidades, y en este caso acciones de mejora.

**Recomendación:**

- Se recomienda continuar realizando labores de difusión del PD en países de Iberoamérica con vistas a captar estudiantes en régimen de cotutela, y analizar la posibilidad de incrementar las ayudas de movilidad de la UCA para alumnos en cotutela.

- Se recomienda mejorar la difusión de las acciones formativas ofertadas a los doctorandos a nivel de tutores/directores de



Tesis Doctoral.

- Se recomienda realizar una mayor labor de difusión de los programas de movilidad de la UCA.

- Se recomienda establecer estrategias para conseguir una mayor cumplimentación de las encuestas de satisfacción del doctorando con el PD.

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

- Se recomienda estudiar las razones por las que no se ha alcanzado el número de alumnos de nuevo ingreso establecido en la memoria y diseñar estrategias de mejora si fuera el caso. Se evalúa como una situación coyuntural, por lo que es preciso realizar un seguimiento de su evolución, y se asocia a la disminución de presupuestos de investigación y en particular becas. Se han indicado las acciones de difusión encaminadas a captar estudiantes.

## **7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.**

Las siguientes recomendaciones del informe de verificación han sido RESUELTAS por completo:

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

-Se recomienda realizar una estimación, para los seis años siguientes a la implantación del programa, de los siguientes indicadores:

- Tasa de éxito a los tres años (sólo se presenta un valor).
- Tasa de éxito a los cuatro años (sólo se presenta un valor).
- Tesis producidas.
- Tesis cum laude.
- Contribuciones científicas relevantes.

RESUELTA. Los datos presentados en el apartado de indicadores muestran que se han realizado las estimaciones solicitadas.

### **Recomendación de especial seguimiento:**

Se debe resolver la siguiente recomendación del informe anterior NO ATENDIDA:

Criterio I. Descripción del programa de Doctorado

- Se recomienda que el programa de doctorado cuente con los convenios de colaboración actualizados y firmados en el momento de ofertar el título. Se indica que "En la web de la Escuela Doctoral EIDEMAR se ha modificado esta información". El enlace de verificación incluido no proporciona un acceso directo a la información deseada. Por otro lado, dicha información debería estar disponible en la web del PD y no en la de EIDEMAR. Tal como se ha indicado en el apartado de información pública disponible, la página principal del PD contiene un enlace fácilmente accesible que proporciona el listado de los convenios de colaboración, pero no se proporciona toda la información requerida en esta recomendación.

## **8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.**

No existe ningún informe de modificación.

## 9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

*No procede*

## 10. Plan de mejora del título.

*Mejorable*

Se han establecido 5 propuestas de mejoras priorizadas relacionadas con todos los puntos del programa del título. Se iniciarán en el mayo-septiembre de 2017, y se tiene previsto su finalización en el periodo julio de 2017-Enero de 2018. Las acciones que se tiene previstas implementar se consideran adecuadas a las características del título y de su mejor funcionamiento.

Por otra parte, se hace un seguimiento y control de las 25 propuestas de mejoras priorizadas relacionadas con el autoinforme de seguimiento del curso 2014/15. Se indican las acciones desarrolladas, el grado de cumplimiento de la acción y el impacto observado en el título (causa efecto de la propuesta de mejora). Diecinueve de estas propuestas de mejora tienen un grado de cumplimiento del 100%, mientras que las seis restantes están en proceso dentro del calendario/fecha propuesta de finalización. Las acciones propuestas se consideran adecuadas a las características del título y para su mejor funcionamiento.

### **Recomendación:**

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

- En futuros autoinformes se debe proporcionar información sobre los recursos necesarios e indicadores de seguimiento de las acciones del plan de mejora, así como establecer un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora del plan. ATENDIDA pero sólo parcialmente. El análisis y seguimiento del Plan de Mejora del autoinforme anterior indica que la revisión del mismo se está realizando. El nuevo Plan de Mejora incorpora un parámetro de "recursos necesarios" que no se ha cumplimentado en ningún caso. No se han incluido indicadores de seguimiento (valores objetivo que se pretenden alcanzar con la acción de mejora).

### **Recomendación de especial seguimiento:**

- Se recomienda realizar un replanteamiento del plan de mejora, algunas de cuyas acciones parecen propias de la actividad del día a día del programa de doctorado, así como de la prioridad asignada, que parece simplemente una numeración de las acciones. No se proporciona una respuesta a esta recomendación, aunque el nuevo Plan de Mejora presentado se adecua razonablemente a esta recomendación.

## CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



Este autoinforme de seguimiento proporciona una visión positiva del progreso en la implantación del PD correspondiente. Es importante sin embargo que los responsables del programa realicen un seguimiento profundo y detallado de la demanda / matrícula del programa y, en su caso, establezcan acciones que permitan afrontar una demanda / matrícula inferior a la esperada y analice, igualmente, el proceso de implantación completa del SGC. Es importante que el PD analice y proporcione una respuesta adecuada a aquellas recomendaciones de informes anteriores que se considera que no han sido atendidas y que igualmente proporcione un seguimiento adecuado de aquellas recomendaciones que se han considerado como atendidas pero no resueltas completamente. El autoinforme contiene el conjunto de indicadores del SGC y analiza los más importantes, aunque el número de indicadores para los que no se dispone todavía de ningún valor es elevado. La identificación de debilidades y el seguimiento de las recomendaciones del informe anterior ha permitido presentar un Plan de Mejora notablemente mejor que el incluido en el autoinforme anterior.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

**En Córdoba, a 28 de julio de 2017**

**La Comisión de seguimiento de doctorado**